

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
**CUERPO DE EMERGENCIAS MEDICAS**

Fecha de Efectividad:

Núm: DE-08-2010

DISTRUBUCION

REGISTRESE BAJO

**A TODO EL PERSONAL**

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA QUE  
UNA UNIDAD SALGA DE TALLER**

### **I-PROPOSITO**

El Cuerpo de Emergencias Médicas cuenta con una flota vehicular compuesta por unidades, motoras, y otras clases de vehículos asignados a la fase operacional. La custodia, asignación, el mantenimiento y reparación de los mismos recaen en la División de Transportación. La prontitud con que se realizan este trabajo garantiza la continuidad de los servicios y esta estrechamente vinculado con el tiempo de respuesta. Por tanto esta responsabilidad de mantener los vehículos en óptimas condiciones es una compartida con los Supervisores Regionales y Transportación. Dentro de las funciones de los Supervisores Regionales se encuentra reportar aquellas unidades que tengan los desperfectos mecánicos o de otra índole a sus respectivos encargados de transportación para que se tomen las medidas necesarias. Con la finalidad de mantener las unidades en servicio l en muchas ocasiones llevan las unidades a talleres cercanos a sus respectivas áreas de trabajo, con la autorización de la División de Transportación. No obstante, para reforzar el procedimiento fiscalizador en términos de determinar si la ambulancia una vez sale del taller esta en condiciones reales de regresar al servicio. En repetidas ocasiones una unidad que sale del taller entra en la misma semana porque el trabajo realizado no fue verificado. Con esta orden se pretende adoptar un nuevo procedimiento a seguir cuando las unidades salen de los talleres.

### **II- BASE LEGAL**

La Ley Núm. 539 del 30 de septiembre de 2004 crea al Cuerpo de Emergencias Médicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adscrito al Departamento de Salud, con autonomía fiscal y administrativa. Esta ley faculta al Director Ejecutivo adoptar por reglamento la organización y administración del Cuerpo de Emergencias Médicas, las obligaciones, responsabilidades y conducta de sus empleados y cualquier otro asunto necesario para el funcionamiento del Cuerpo. Podrá, igualmente adoptar, enmendar y modificar aquellos reglamentos que sean necesarios y convenientes para cumplir con los fines y objetivos de esta ley.

### **III - PROCEDIMIENTO A SEGUIR**

Una vez las unidades son entregadas por los talleres, antes de poner en servicio se seguirá al siguiente procedimiento:

1. La División de Transportación le informara a los Supervisores Regionales la fecha de salida de una unidad de un taller en sus respectivas regiones.
2. El Supervisor Regional se moverá al taller antes de ser entregada y verificará si la unidad esta apta para ofrecer el servicio en compañía del encargado de transportación de su respectiva región.
3. El Supervisor Regional le certificara a la División de Transportación si la ambulancia esta apta o no para reinstalarla al servicio. En caso que este entienda que el trabajo realizado por el taller no es satisfactorio le informara

1948

1. The first part of the report deals with the general situation in the country. It is a very interesting and informative study of the economic and social conditions of the country at that time.

2. The second part of the report deals with the specific measures taken by the government to improve the economic and social conditions of the country. It is a very detailed and thorough study of the various measures taken by the government.

3. The third part of the report deals with the results of the measures taken by the government. It is a very clear and concise summary of the results of the various measures taken by the government.

4. The fourth part of the report deals with the conclusions drawn from the study. It is a very thoughtful and well-reasoned analysis of the various measures taken by the government.

5. The fifth part of the report deals with the recommendations made by the study. It is a very practical and realistic set of recommendations for the government.

6. The sixth part of the report deals with the appendixes. It is a very useful and informative set of appendixes that provide additional information on the various measures taken by the government.

a la División de Transportación y documentara porque debe permanecer en taller.

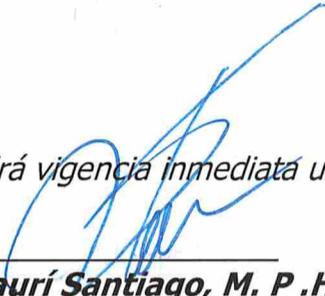
4. Si el por el contrario el trabajo realizado cumple con las expectativas la unidad será retirada del taller y activada en el servicio.
5. Cada vez que una unidad entra o sale del taller deberá seer informado al Director Ejecutivo o al Supervisor Administrativo General

#### **IV- APLICABILIDAD**

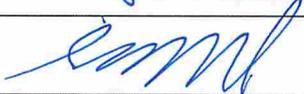
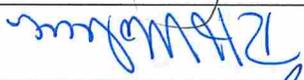
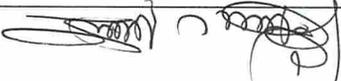
Esta orden será de conocimiento de todos los empleados funcionarios, supervisores, ejecutivos y personal de carrera del Cuerpo de Emergencias Médicas

#### **V- VIGENCIA**

Esta orden tendrá vigencia inmediata una vez el Director Ejecutivo la firme.

  
\_\_\_\_\_  
**Heriberto N. Saurí Santiago, M. P .H.**  
**Director Ejecutivo**

16/agosto/2010  
**FECHA**

<b>FIRMA</b>	<b>NOMBRE</b>
	Jose Martínez Santos/Región Metro
	José Cardona Estrada/ Región Noroeste
	Abiud Estrada Viera/Región Central
	Wilson Rosas Moreno/ Región Este
	Anibal Ortega / Región Norte
	Julio Borges / Región Sur
	Abner Gómez /Región Suroeste